

MEMORANDO INTERNO

PARA: LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA
Coordinadora Proyectos Especiales AE

DE: JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo FENOGGE

ASUNTO: Designación como supervisora
Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 116231-002-2023

 FENOGGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	
Fecha:	Radicado Salida:
26/10/2023	005791
Radicación Correspondencia Subdirección Administrativa y de Gestión	

Por medio del presente me permito designarlo, a partir del **26° de octubre de 2023**, como supervisora del contrato que se relaciona a continuación:

Contrato	Contratista	Objeto
Contrato de Prestación de Servicios No. 116231-002-2023 del 26 de octubre de 2023	María Isabel Moreno Mena	LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales al FENOGGE como PROFESIONAL SENIOR 17, para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

La designación como supervisor se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 20 del Manual de Contratación¹ del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGGE, según el cual, la supervisión será ejercida por la persona que designe la Dirección Ejecutiva del FENOGGE y de acuerdo con la Obligación Específica No. 6, contenida en el numeral 5.2 -Obligaciones específicas- de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 80905-069-2022.

En cumplimiento de la supervisión designada, deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico, para la efectiva ejecución del contrato designado y, así mismo, cumplir con las actividades de supervisión estipuladas contractualmente y en el Manual arriba descrito.

En el marco de la presente designación de supervisión, se procede a efectuar la **entrega formal** del expediente contractual contenido en la carpeta digital denominada "**FENOGGE COMPARTIDA**", en la siguiente ruta: **FENOGGE COMPARTIDA / 2. Coordinación de contratos / 1. Gestión contractual / 2023 / 002. 1162310022023 -María Isabel Moreno (Senior 17 Asuntos Étnicos)** donde se encuentran, para su consulta, todos los documentos que componen la etapa precontractual, esto es: (i) invitación, Términos y Condiciones Contractuales y sus anexos, verificación de la oferta, verificación de la experiencia, comunicación de aceptación de la oferta, FR01 e instrucción de elaboración del contrato; así como los siguientes documentos que serán archivados una vez la Fidupervisora los comparta en versión final y lo cual, en todo caso, quedará como una actividad pendiente por parte de la contratista se realiza la entrega del expediente contractual: i) garantías y acta de aprobación de garantías, así como la presente designación de supervisión.

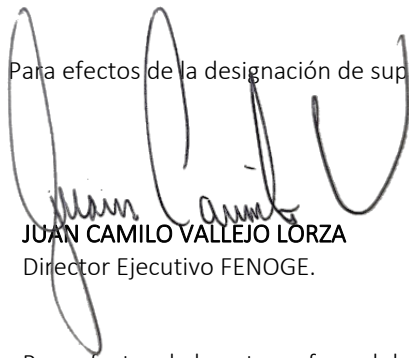
Finalmente, se informa que las evidencias del ejercicio de la supervisión, así como las actividades realizadas por la contratista en el marco del desarrollo de la ejecución del contrato a supervisar, deben reposar tanto en la carpeta denominada "Ejecución" del expediente contractual contenida en el OneDrive del Fondo "FENOGGE COMPARTIDA" en los términos expuestos en el memorando interno No. 002908 del 24 de mayo de 2023, como en la plataforma SECOP

¹ <https://fenoge.gov.co/documentos-pdf/CONTRATACIONFENOGGE.pdf>

II, atendiendo a los lineamientos de publicación de esta última plataforma indicados en el memorando interno No. 003568 de fecha 11 de noviembre de 2022, para lo cual, se relacionan los enlaces respectivos::

- Enlace de la carpeta compartida: [002. 1162310022023 -María Isabel Moreno \(Senior 17 Asuntos Étnicos\)](#)
- Enlace SECOP II: [ID-116-2023-FENOGGE \(Contrato 116231-002-2023\)](#)

Para efectos de la designación de supervisión, la suscriben:



JUAN CAMILO VALLEJO LÓRZA
Director Ejecutivo FENOGGE.


Recibido por **LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA** el día
26° de octubre de 2023.

Para efectos de la entrega formal del expediente:



ANA MARIA CAMACHO BECERRA
Profesional jurídico-contractual

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Ana María Camacho – Profesional jurídico-contractual – Subdirección técnico-energética
Vo. Bo: Yenny Paola Betancourt – Coordinadora – Coordinación de Contratos